

**ADMINISTRACIÓN 2021-2024**  
**OCTAVA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO**  
**EXTRAORDINARIA**  
**06 SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO**

EN LA CIUDAD DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 16:35, DIECISÉIS HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS, DEL DÍA 06, SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO 2021, DOS MIL VEINTIUNO, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD, UBICADO EN EL PALACIO MUNICIPAL, EN ATENCIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN OCTAVA EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, PROPUESTA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO Y NOTIFICADA EN LEGAL Y DEBIDA FORMA A TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 35, FRACCIÓN II, 36, 37 Y 64, FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN II, Y 10, DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO MICHOACÁN, HABIENDO PROPUESTO EN LA CONVOCATORIA EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DE LEY E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 3.- A PETICIÓN DEL PRESIDENTE, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA EMISIÓN Y APROBACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DEL OBSERVATORIO CIUDADANO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, 9, 50, 51, 52, 53, 55, 57, 58, 60 Y 61 DE LA LEY DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; Y EN LOS ARTÍCULOS 96, 97, 98, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 108 Y 109 DEL REGLAMENTO DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN. 4.-CLAUSURA DE LA SESIÓN.

-----SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL PRIMERO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, PASÓ LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICÓ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS MUNÍCIPES, PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO Y LOS REGIDORES, EDGAR ALFONSO ZENTENO GIL, GUADALUPE SÁNCHEZ OROZCO, ALDO GIOVANNI NAVARRO ALVARADO, MARIANA VICTORIA RAMÍREZ, MARIO ALBERTO MÉNDEZ ECHEVARRIA, PAULA GEORGINA AYALA CUIEL, IRIS MARÍA MACIAS MIRELES, CARLOS ALFONSO MACIAS MIRELES, BEATRIZ ORTEGA MARTÍNEZ, JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ Y REBECA RAMOS MÉNDEZ.

-----NO HABIENDO INTERVENCIONES POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, Y UNA VEZ QUE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, PASÓ LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICO EL QUÓRUM DE LEY, SE DECLARÓ INSTALADA LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DECLARANDO VALIDOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOMEN, DANDO CON ELLO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 35, FRACCIÓN II, 36, 37 Y 64 FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 17, DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO MICHOACÁN, PRESIDENDO LA SESIÓN EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 37, DE LA LEY ORGÁNICA ANTES CITADA, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 5º, FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO CITADO.

-----EN DESAHOGO AL SEGUNDO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-----NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS, EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA, "SEÑORES MUNÍCIPES, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN PARA SU APROBACIÓN, EL ORDEN DEL DÍA, PROPUESTO, MISMO QUE LES FUE CIRCULADO A CADA UNO DE USTEDES PARA SU CONOCIMIENTO Y CON EL TIEMPO QUE PARA TAL EFECTO SEÑALA LA LEY, POR LO QUE LES SOLICITO EMITAN SU VOTO, MANIFESTANDO SU APROBACIÓN, POR LO QUE EL ORDEN DEL DÍA, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES".

-----EN DESAHOGO DEL TERCERO DE LOS PUNTOS A PETICIÓN DEL PRESIDENTE, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA EMISIÓN Y APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DEL OBSERVATORIO CIUDADANO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, 9, 50, 51, 52, 53, 55, 57, 58, 60 Y 61 DE LA LEY DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; Y EN LOS ARTÍCULOS 96, 97, 98, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 108 Y 109 DEL REGLAMENTO DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN.

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA, " SE SOMETE A CONSIDERACIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA EMISIÓN Y APROBACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DEL OBSERVATORIO CIUDADANO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, 9, 50, 51, 52, 53, 55, 57, 58, 60 Y 61 DE LA LEY DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; Y EN LOS ARTÍCULOS 96, 97, 98, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 108 Y 109 DEL REGLAMENTO DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, DERIVADO DE UN OFICIO Y UN CORREO ELECTRONICO, POR PARTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, PARA DAR CUMPLIMIENTO, DENTRO DE EL TIEMPO COMPRENDIDO, EN LA LEY ORGANICA PARA LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR LO CUAL SE SOCIALIZÓ EL DOCUMENTO, EN EL QUE CONTEMPLA YA DE MANERA INSTRUIDA Y HOMOGENEIZADA POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, LA CONVOCATORIA SERÁ INSCRITA EN DOS PERIODICOS REGIONALES DE CONOCIMIENTO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y POR SUPUESTO EN LOS MEDIOS ELECTRONICOS, TANTO COMO EL WEBSITE, Y EN LAS PÁGINAS OFICIALES DEL AYUNTAMIENTO, DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL".-----

-----EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA, IRIS MARÍA MACÍAS MIRELES, MANIFIESTA "BUENAS TARDES COMPAÑEROS, NUEVAMENTE AGRADECER POR ESTAR AQUÍ DANDO CUENTAS MEDIANTE LA TRANSMISIÓN EN VIVO, DE LAS DESICIONES QUE TOMA ESTE ORGANO COLEGIADO, A MI ME PARECE RELEVANTE LA CONVOCATORIA QUE SE EMITE, POR TANTO QUE EN PARTE SIEMPRE SE HA FOMENTADO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y HOY A TRAVÉS DEL OBSERVATORIO QUEDA DE MANIFIESTO, TENGO ALGUNAS OBSERVACIONES RESPECTO A LA CONVOCATORIA QUE ME GUSTARÍA QUE SE HICIERAN EVIDENTES, UNA DE ELLAS ES LA QUE CORRESPONDE A LA BASE PRIMERA, FRACCIÓN II, DICE QUE LA PERSONA QUE QUIERA FORMAR PARTE DEL OBSERVATORIO, DEBE DE SER VECINO DE ENTIDAD POR LO MENOS UN AÑO ANTES DE LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD; SIN EMBARGO, EN LA BASE SEGUNDA, FRACCIÓN II, INCISO A), NOS MARCA QUE UNA DE LAS OBSERVACIONES PARA JUSTIFICAR LA VECINDAD, NOS HABLA DE LA CONSTANCIA DE RESIDENCIA QUE SE EMITE DE LA ADMINISTRACIÓN QUE TIENE UNA ANTIGÜEDAD MÁXIMA DE SEIS MESES, CREO QUE ESTÁ DISPARIDAD, ENTRE CITAR UNA BASE EN EL AÑO COMO MÍNIMO, Y EN LA OTRA LOS SEIS MESES, TENIENDO CLARO CUAL ES LA ANTIGÜEDAD QUE SE ESTA PIDIENDO AL CIUDADANO, POR QUE NOSOTROS MISMOS EN LAS BASES SE ESTAN CONTRAPONIENDO LOS TERMINOS QUE ESTAMOS MANIFESTANDO Y DEJANDO EN CLARO, LA BASE QUINTA QUE ES ALGO POR LO QUE YO HABIA VENIDO SEÑALANDO EL TEMA DE LA PARTICIPACIÓN DEL OBSERVATORIO REGIONAL, COMO UN ENTE DE OBSERVACIÓN Y SEGUIMIENTO, DADO QUE ESTE OBSERVATORIO CIUDADANO, POR EL CUAL SE ESTA EMITIENDO LA CONVOCATORIA SE DARA SEGUIMIENTO EN SU BASE QUINTA, LO ESTABLECE EN LA FRACCIÓN I A LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS ANALISIS Y OBJETIVOS SOBRE ACCIONES QUE REALIZA EL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, CON LA INTERVENCIÓN QUE HEMOS TENIDO EN VARIOS DE LOS COMITES Y ACCIONES DE MANERA DIRECTA QUE HA TENIDO EL OBSERVATORIO REGIONAL. YO SI QUIERO DEJAR EN CLARO QUE HOY ESTAMOS SENTANDO LAS BASES PARA CONFORMAR UN OBSERVATORIO CIUDADANO QUE HABRA DE OBSERVAR AL OBSERVATORIO REGIONAL POR FORMAR PARTE DE TANTOS COMITES, HABRA QUE DEJARLO TAMBIEN EN CLARO, ES CUANTO" -----

----- EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA "MUCHAS GRACIAS REGIDORA, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA CONVOCATORIA QUE SE EMITE ES UN FORMATO QUE DISPONE EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, QUE ES LA AUTORIDAD EN ESTA MATERIA; PARA LA CONVOCATORIA QUE ESTAMOS EN LO DISPUESTO, EL ARTÍCULO DOS DE LA LEY ORGÁNICA MARCA LA VECINDAD DE DOCE MESES COMO MÍNIMO Y QUE DA FORTALEZA LEGAL A LO QUE EL INSITUTO ELECTORAL MARCA, POR EL OTRO COMENTARIO ES PARTE DE LA CORRESPONSABILIDAD ENTRE GOBIERNO Y CIUDADANO Y QUE ES IMPORTANTE MENCIONAR LAS MISMAS BASES SE REQUIERE UN MÍNIMO DE TRES PERSONAS Y UN MÁXIMO DE TREINTA PARA CONTINUAR CON LO EXPUESTO, NO HABIENDO MAS COMENTARIOS, PODEMOS PROCEDER A LA VOTACIÓN DEL PUNTO EXPUESTO, PARA EMITIR LA CONVOCATORIA DEL OBSERVATORIO CIUDADANO COMO PARTE DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y LOS PRECEPTOS LEGALES ANTERIORMENTE DESCRITOS".-----

**ACUERDO 18.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DEL OBSERVATORIO CIUDADANO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, 9, 50, 51, 52, 53, 55, 57, 58, 60 Y 61 DE LA LEY DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; Y EN LOS ARTÍCULOS 96, 97, 98, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 108 Y 109 DEL REGLAMENTO DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN. -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS 16:45 DIECISEIS HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, DEL DÍA AL INICIO INDICADO, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN. DANDO FE DE ELLO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, FIRMANDO EN ELLA TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, QUE INTERVINIERON PARA LOS

*Rebeca Romo Nabe*

*[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]*

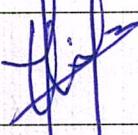
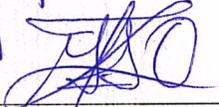
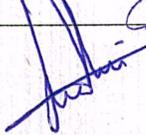
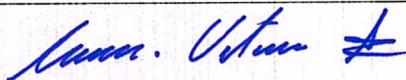
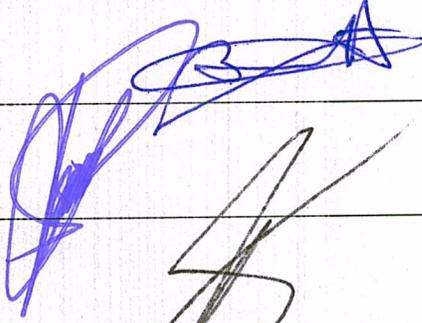
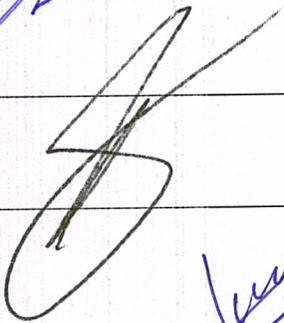
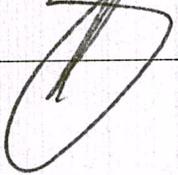
*[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]*

EFFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR. DOY FE. -----  
-----

EL AYUNTAMIENTO

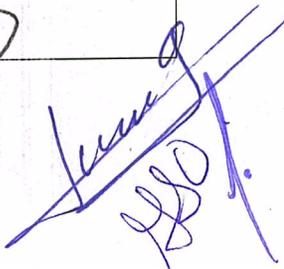
<b>CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO</b> PRESIDENTE MUNICIPAL	<b>MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO</b> SÍNDICA MUNICIPAL
FIRMA 	FIRMA 

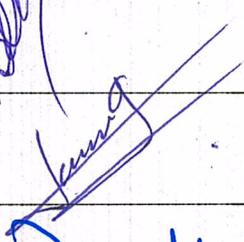
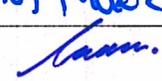
CUERPO DE REGIDORES

NOMBRE	FIRMA
EDGAR ALFONSO ZENTENO GIL	
GUADALUPE SÁNCHEZ OROZCO.	
ALDO GIOVANNI NAVARRO ALVARADO.	
MARIANA VICTORIA RAMÍREZ.	
MARIO ALBERTO MÉNDEZ ECHEVARRÍA.	
PAULA GEORGINA AYALA CURIEL.	
GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ.	
IRIS MARÍA MACÍAS MIRELES.	
CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES.	

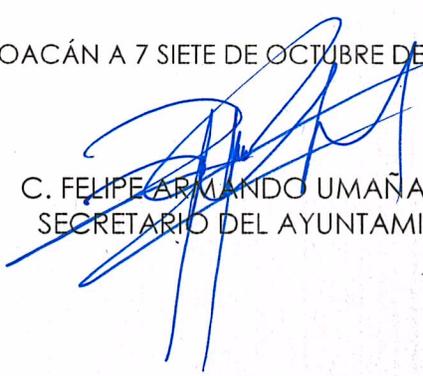


  
Rebeca Ramos Mdez.



BEATRIZ ORTEGA MARTÍNEZ.	
JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ.	
REBECA RAMOS MÉNDEZ.	Rebeca Ramos Méndez. 

ZAMORA, MICHOACÁN A 7 SIETE DE OCTUBRE DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO

  
C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

COPIA SIN VALOR LEGAL